

Manz, fco de Spinoza, ofisial de Pluma de la Escrivania de Huam;
am; por el que Expresa la Continuada tarea. La aplicacion que ha
venido En el despacho de las Dependencias de esta L^{ta}, y Con Espe
cialidad En lo alusam de Melizias, por lo que Suplica a esta L^{ta},
Se le libre por auto de Conto lo que por Combeniente tenga, y por
lo Informe del Cavallero Procurador General, y Contador Consta
la manera de su aplicacion, y que el dia ~~seis~~ Trece de Mayo del año
pasado Se libraron quatrocientos L^{ta} de lo que Inteligen
ciada la L^{ta}. Acordó que el Mayorazgo de Tropic, de Ténaxque
al dho fco de Spinoza, quatrocientos L^{ta} de lo que Esca
la L^{ta} se libra, y para ello Se despache formal Libranza Con la
qual y Vno y homa dala erraron, por el Contador leseran Nombr
cador En sus Cuentas =

Enesa y Thomas.

Enesa y Thomas. Seabuso El memorial dado por Inesa y Tho
mas, Riqueza Seguinte de sus fausos arrears, Verino de esta L^{ta}, por
el que Expresa, queriendo publica y notoria la ausencia de esta Ma
rido, y hallarse enteramente por el por falta del Hm; por lo
para Subvenir a esta necesidad, pide Suplica Se le manden Libran
los Alguaciles de la Casa Vinculada, que dho Su Marido posee, Cuyo
Solaz se halla preocupado En las obras nuevas que se han Conve
ido para Casas Capitulares, y demas ofrimas publicas, y por el In
forme hecho por el Sr. D. Pedro Jofre Esca y Mula Abogado de esta
L^{ta}, Consta de verne pagar dho Alguaciles del Caudal de obras
publicas, que son las Casas de Agua destinadas para este Efecto. y
y Se administran de Cuenta del Sr. D. Juan Antonio Garza Seron
Comisario de dichas obras Con lo demas que dho Informe Contiene,
y de todo Inteligenziada Esta L^{ta}. Acordó que esta parte ocida
a dho Sr. D. Juan Antonio Garza Seron, para que Como tal Admi

